

VIERNES, 23 DE FEBRERO DE 2018 - BOC NÚM. 39

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO**CVE-2018-1578** *Notificación a propietarios de vehículos abandonados. Expediente CON/12/2018.*

Habiéndose tramitado expediente para la retirada de vehículos abandonados en la vía pública, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71.1.a) del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, modificado por la Ley 11/1999, de 21 de abril, y no siendo posible la notificación individual, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45 de la Ley 30/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede, mediante el presente anuncio, a notificar a los propietarios de los vehículos, que durante el plazo de quince días, pueden proceder a su retirada de las dependencias de la Policía Local, acompañando fotocopias del permiso de circulación, Tarjeta de Inspección Técnica con ITV pasada, seguro obligatorio al corriente de pago y el último recibo pagado del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, y una vez transcurrido el plazo anterior sin haber sido retirados los vehículos, tendrán la consideración de residuos sólidos urbanos y se procederá a su eliminación sin derecho a indemnización:

MATRÍCULA	MARCA	MODELO	TIPO VEHÍCULO
S0395AL	FORD	MONDEO	TURISMO
MA4189CJ	FORD	FIESTA	TURISMO
S0225AP	HYUNDAI	S0225AP	TURISMO
4459BRG	SEAT	TOLEDO	TURISMO
7140CYH	PEUGEOT	406SRDT	TURISMO
2243DFX	MITSUBISHI	L200	TURISMO
5273FMT	CITROEN	XSARA PICASSO	TURISMO
1315DRC	FORD	MONDEO	TURISMO
S7422AD	OPEL	CORSA	TURISMO
S3024AP	RENAULT	LAGUNA	TURISMO

Camargo, 12 de febrero de 2018.

La alcaldesa,

Esther Bolado Somavilla.

2018/1578

CVE-2018-1578